

No. 229

Por su atenta comunicación número 23, fecha 4 del mes en curso, se ha impuesto esta autoridad de que en virtud de haber sido popularmente electo durante el período constitucional que principia, con la propia fecha y previas las formalidades legales, se ha hecho Ud. cargo del Juzgado 2o. de Letras del Ramo Penal, de esta Fracción Judicial del Estado.

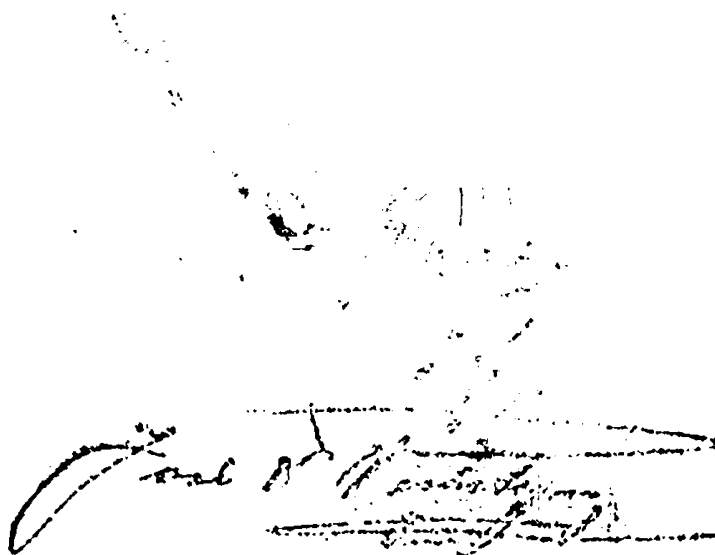
Lo que atentamente me honro en decir a Ud. en debida respuesta de dicha comunicación, protestándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas

Garza García, octubre 7 de 1919

El Alcalde 2o. Judicial

El Secretario

A large, handwritten signature in dark ink is written over a faint, rectangular stamp. The signature is cursive and appears to be 'El Secretario'. The stamp is mostly illegible due to the ink bleed-through and the handwriting.

El C. Juez 2o. de Letras del Ramo Penal.

Monterrey, N.L.